

25792

COMPANIA AGRICOLA RIO VENTANAS S. A. (CARIVESA)

Guayaquil - Ecuador

6

Guayaquil, 20 de septiembre del 2019

Señor Abogado
Roberto Ponce Noboa
Ciudad



De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la **COMPANIA AGRICOLA RIO VENTANAS S. A. (CARIVESA)**, en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, reeligió a usted **PRESIDENTE** de esta compañía por el periodo de **UN AÑO**, conforme a lo previsto en su estatuto social.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, de esta compañía con su sola firma, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo vigésimo segundo de su estatuto social reformado.

Sus atribuciones constan determinadas en la escritura pública de reforma integral del estatuto social, autorizada por el Notario Séptimo del cantón Guayaquil Abogado Eduardo Falquéz Ayala el 2 de diciembre de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 23 de abril de 1992.

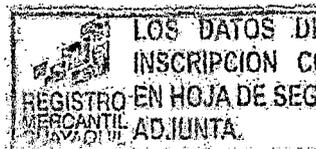
De usted, muy atentamente

**COMPANIA AGRICOLA RIO VENTANAS S. A.
(CARIVESA)**

Srta. Dennisse Cobo Ayora
SECRETARIA AD-HOC DE LA SESION

ACEPTO el nombramiento de **PRESIDENTE** de la **COMPANIA AGRICOLA VENTANAS S. A. (CARIVESA)**. - Guayaquil, 13 de diciembre del 2019.

Ab. Roberto Ponce Noboa. -



N° TRAMITE: 1907-0041-20
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 4944
07/01/20



NUMERO DE REPERTORIO: 60.031
FECHA DE REPERTORIO: 13/dic/2019
HORA DE REPERTORIO: 12:47



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha trece de Diciembre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de **COMPANIA AGRICOLA RIO VENTANAS S.A. (CARIVESA)**, a favor de **ROBERTO PONCE NOBOA**, de fojas 64.224 a 64.227, Libro Sujetos Mercantiles número **8.654**.

ORDEN: 60031



Guayaquil, 17 de diciembre de 2019

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Mgs. César Moya Belgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1978 DOY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de fojas; es igual, al documento original que se me exhibe
Cuanía: Indeterminada. - Guayaquil,



Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

0159171

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030